

## SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil lunes 27 mayo 2013

ANANGON DOMINGUEZ GABRIEL ARTURO ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía NEGOLEVEL S.A. , con Expediente Número 168436 y RUC 0992804378001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la trasmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre: ANANGON DOMINGUEZ GABRIEL ARTURO

Mentificación 0927307975

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

Guayaquil, 03 de Junio del 2.013



Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, Gabriel Segundo Anangonó Velásquez, con cedula de identidad # 0906253166, declaro que cedo de manera gratuita a la compañía NEGOLEVEL S.A. con R.U.C. # 0992804378001 el uso de mi inmueble para que realice su actividad económica.

Para constancia, adjunto los siguientes documentos:

Copia de la Cedula de Identidad Original y Copia de la planilla servicio básico, donde consta mi nombre.

Atentamente.

Gabriel Anangono Velásquez

C.1# 0906253166

Ad: lo indicado

B 4 JUN 2013

2013-09-01-21-D01816

VILMA ÁLAVA RAMÍREZ, Abogada, Notaria Encargada Pública Vigésimo mera del cantón de Guayaquil. En el ejercicio de la atribución que ma confiere el artículo Dieciocho, numeral nueve de la Ley Notarial.

De FE: Que la firma y rubrica que antécede en el Documento. Es similar a la que consta en el documento de identificación que me presentados y que corresponden a: GABRIEL SEGUNDO NGONO VELASQUEZ portador de la cédula de ciudadanía # 1625316-6.- Guayaquil, CUATRO de JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

AB: VILMA ÁLAVA RÁMÍREZ
NOTARIA ENCARGADA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

mari sordii**a**reze gene**(**1

Vol. Cabrid Negreedo Acaregouis Vet Espace, con ordans acidometadad in 1996 (p. 1996) decimo quifredo en realecta gentario a le comparta 1996 e 18 EVII (S.A. Can (P. L.C.) 999 Euri Piro el eso de sou mondobro descoperación su solo kind a cola la len

mander trademente translate fina etc. Le constato fina est en alguno como de c

k lapia ce idek edista kis kantidio. Anginat y Éngia de 14 ptomita servena lipakan dan konceluran sanmos.

Stor. messen 6

Carbond Sugargano Velocutas.

daylan dash